

8ª REUNIÓN CONVENIO COLECTIVO DE BANCA : CLASIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL

Tal y como acordamos en la última reunión, se empezaría a abordar la negociación por los diferentes bloques que constituyen el cuerpo del Convenio.

En la sesión de hoy hemos tratado las materias relacionadas con la clasificación y desarrollo profesional. Desde **UGT** hemos planteado a la Patronal la necesidad de adaptar la realidad que se vive en las Empresas al Convenio de Banca, actualizando los aspectos que puedan estar más desfasados.

Nuestra propuesta se basa en que se establezcan criterios objetivos y transparentes que permitan que sea el mérito y la capacidad lo que prime en el desarrollo de la carrera profesional.

UGT hemos planteado que se cree una **clasificación de las oficinas** por volumen de negocio y carga de trabajo, en cuatro niveles que quedarían de la siguiente forma:

<u>Tipo de Oficina</u>	<u>Nivel mínimo director</u>	<u>Nivel mínimo subdirector</u>	<u>Porcentaje de oficinas</u>
A	III	IV	10%
B	IV	V	25%
C	V	VI	30%
D	VI	VII	35%



De la misma forma implantar **un nivel mínimo para las funciones de Asesor Financiero y Gestor Comercial**.

UGT también hemos propuesto la necesidad de la Formación, como un elemento fundamental para la proyección profesional así como para la competitividad de las Empresas, y por lo tanto la realización de ésta durante el horario laboral. Acordar los Planes de Formación con la representación sindical de las Empresas para garantizar la igualdad de oportunidades del conjunto de la Plantilla.

Desde **UGT** vemos la necesidad de **mejorar en los ascensos por capacitación, permitiendo llegar hasta el nivel VII**. Así como de regular los **sistemas de evaluación del desempeño**, siendo éstos más transparentes y democráticos, permitiendo al trabajador que cuente con el derecho a la presencia sindical en las posibles reclamaciones.

Tras un largo debate en los distintos puntos, **podríamos resumir la posición de la Patronal** en que, aunque alguno de los temas podría estudiarse por parte de ellos, no están en disposición de incrementar la regulación en materias que hoy aplican en las normativas internas de forma unilateral. Han insistido en la necesidad de crear **nuevos niveles mínimos en el grupo de técnicos y administrativos**, usando el argumento de que esto facilitaría la creación de empleo.

Hemos constatado que las posiciones siguen muy alejas en estos temas, quedando en analizar las posturas de las partes y dar una respuesta en próximas reuniones.

Os mantendremos informados.

**Los delegados y delegadas de UGT,
contigo día a día.
La peor opción es estar solo
AFILIATE A UGT**

Unión General de Trabajadores
ÚNETE



**LUCHA
por lo TUYO**